



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 2002 337-11**

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2002-830; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2002-496; lo comunicado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados en Nota EG/0805-02; lo dispuesto en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo del 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

- Otórgase, a contar del **1° de Enero del 2002**, Ascenso especial por obtención del Grado de **Magister Universitario**, a la siguiente académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal :

**NOMBRE**

**GRADO**

**WALESKA TATIANA MUÑOZ ARAVENA**

**A-07**

- El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de Octubre de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEChrv.  
2002-007